



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN EN EL PLENO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 8L/5100-0063 Y 8L/5100-0064, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0139]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 8L/5100-0139, formulada por D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a respuesta del Consejero de Educación en el Pleno de 22 de noviembre de 2011 a las preguntas números 8L/5100-0063 y 8L/5100-0064.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0139]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en su comparecencia en este Parlamento el día 5 de septiembre de 2011, anunció un Plan de Empleo Regional y un Plan de políticas activas destinadas a la población joven y, entre las que enumeró, anunció que se fomentarán los contratos en prácticas dirigidos tanto a estudiantes de Formación Profesional como a universitarios.

El día 19 de septiembre de 2011 y como respuesta a una pregunta de esta diputada, la Sra Consejera responsable de Empleo dijo: "Sobre la línea de contratación que anuncié en mi intervención parlamentaria, resaltar que la principal novedad es una línea de bonificaciones a empresarios que contraten al menos durante tres meses a estudiantes tanto de Formación Profesional como universitarios, como personas que provengan de cursos de Formación Profesional para el Empleo".

En el Pleno del día 22 de noviembre y como respuesta a dos preguntas relativas a los contratos en prácticas dirigidos tanto a estudiantes de Formación Profesional como a universitarios y a las empresas con las que el Gobierno ha mantenido contactos para tal fin. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, respondió que no existían los contratos en prácticas para estudiantes de Formación Profesional ni para universitarios.

¿Qué opinión tiene la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo sobre esta respuesta de su compañero en las tareas de Gobierno, el Consejero de Educación?.

En Santander a 24 de noviembre 2011

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."